



**DECLARACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMO
PAÍS LIBRE DE LA ENFERMEDAD DE NEWCASTLE
EN SU PRESENTACIÓN VELOGÉNICA**

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

La siguiente comunicación, de fecha 1° de julio de 2015, se distribuye a petición de la Delegación de México.

1. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 y al párrafo 3.b) del Anexo B del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, México comunica a los Miembros de la OMC la publicación del Acuerdo por el que se declara a los Estados Unidos Mexicanos, como país libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de junio de 2015.

2. El Acuerdo declara a los Estados Unidos Mexicanos como zona libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica, acorde a lo estipulado en la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle, Presentación Velogénica, disponiendo su observancia obligatoria en el territorio nacional, estableciendo los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para su diagnóstico, prevención, control y erradicación.

3. La publicación del Acuerdo tiene la finalidad de declarar como zonas libre de la enfermedad de Newcastle en su presentación velogénica a los Estados Unidos Mexicanos, y en consecuencia a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo notificado, el Gobierno Mexicano procederá a la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-013-ZOO-1994, Campaña Nacional contra la Enfermedad de Newcastle, presentación velogénica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de febrero de 1995.

4. El Acuerdo se encuentra disponible en español en los siguientes vínculos: <http://www.dof.gob.mx/>, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5397875&fecha=24/06/2015, o bien al Servicio Nacional de Información (normasomc@economia.gob.mx)

5. Por último, México declara que la presente comunicación se hace para efectos de transparencia y no prejuzga los derechos y obligaciones de México en el marco del Acuerdo MSF.
